

# El Estado, la información y la TV

Mario ZAPATA

**P**arece como si todo cuanto pudiera decirse sobre la anómala situación del Canal 13 de televisión, ya estuviese dicho. Los mejores comentaristas de los medios masivos de comunicación (Granados Chapa, Manuel Buendía, Elena Poniatowska, Socorro Díaz, Blanco Moheno, etcétera, etcétera), han coincidido en señalar la persistente degradación de los fines que le son propios al más importante vehículo de información propiedad del Estado. Semejante unanimidad crítica en periodistas de tan distintas ideologías políticas, aleja, por descontado la posibilidad de una "conjura partidista" y debiera preocupar hondamente a las autoridades responsables de esta área de actividades gubernamentales. Pero hay algo más grave y sintomático aún: los hechos criticados tienen carácter y volumen de opinión pública y transitan de boca en boca entre el público televidente deteriorando la imagen de los funcionarios implicados en estas actividades.

El primer gran error, entre los muchos cometidos hasta ahora, ha sido no designar un político para la dirección del Canal. No un profesionalista, un técnico, un intelectual, un funcionario o un "amateur". Porque los medios públicos de comunicación existen para hacer política: política estatal, para ser más precisos, pero política en definitiva en la más amplia y expresiva acepción de la palabra. Un político que, también y fundamentalmente, conozca, domine y asuma en su integridad los principios, fines, directrices y metas del Estado mexicano. Y que, esto es obvio, gozase de la autoridad, autonomía y libertad de acción necesarias para cumplir su misión sin estar sometida a la presión de núcleos, personas o instituciones ajenas a sus naturales superiores jerárquicos.

Y hablamos del Estado y no del gobierno mexicano porque la diferencia (aunque sutil y a veces inapreciable) es realmente vital. El Estado es la institución que representa al país en su conjunto, es la nación misma. El gobierno es solamente un mandatario de la nación, un instrumento operativo del Estado. Un gobierno es algo transitorio. Un funcionario lo es mucho más. El Estado es permanente, inamovible, consustancial con la existencia del país. Un gobierno puede servir, digna y adecuadamente, los fines de un Estado o puede contradecirlos y ponerlo al borde de la extinción. En estricta teoría democrática se sobreentiende, pues, que el país posee instrumentos para controlar, criticar o modificar los gobiernos que no sirvan fielmente los fines del Estado expresados en la Constitución. Por todas estas razones, hay que hablar de una política estatal que puede o no puede coincidir con la gubernamental. También por ello hay que insistir en que los medios de comunicación oficiales, deben servir, fundamentalmente, a los fines del Estado.

Nada justifica, realmente, la hipótesis de que el Estado carece de capacidad operativa para poseer y manejar una red de medios de comunicación propios. Pruebas en contrario hay suficientes en la excelente labor llevada a cabo por Juan Saldaña y Fernando Marentes en la dirección del Canal Once, Granados Chapa a la cabeza de Radio Educación y otros funcionarios que en el pasado manejaron con acierto los medios de comunicación pública como Max Aub o Enrique Lizalde en Radio Universidad.

Pero la inseguridad estatal a la hora de seleccionar directores resultaría simplemente anecdótica si al menos existiese una línea política, definida y coherente que sirviese de marco a su actuación ejecutiva. También resulta increíble que eso no se haya logrado hasta la fecha. El Estado mexicano tiene políticas propias y diáfanas sobre todas las áreas vitales de su actividad (diplomacia, cultura, educación, salubridad, defensa nacional, etcétera). ¿Por qué razón no puede tenerla en los medios de comunicación, que, en última instancia, no es sino el uso de todas las políticas anteriores por la vía televisiva o radial? El periodista, cuando trabaja para una publicación de partido, debe obedecer a la línea ideológica de la publicación

donde milita. Y no engaña a nadie. El que compra OPOSICION o EL INSURGENTE, sabe que la información va a ser tratada bajo el prisma de un partido político. Las llamadas publicaciones de **información general**, que se proclaman "independientes" pueden admitir que los que las fabrican expresen sus particulares puntos de vista porque eso es lo que el comprador espera obtener por su dinero. El lector les entrega su confianza (que en el fondo es la única que les interesa) para que ellos ejerzan en unos casos una labor didáctica, en otros crítica: exponiendo con fidelidad los hechos y criticando cuando hay que criticar, denunciando o alabando cuando llegue el caso bajo la responsabilidad de su firma o del nombre de la publicación donde escriben, que si tiene la confianza de quien la compra se debe a la autoridad que le han dado los periodistas que trabajan en ella.

Las relaciones entre el Canal Trece, el Estado y los comentaristas están mal concebidas hasta ahora. El Estado debe imponer su línea general, porque es su derecho y su obligación hacerlo. Y porque no puede renunciar a ello sin crear un caos conceptual en el país. Los funcionarios del Canal Trece deben concebir su programación en función de esa línea. Y los comentaristas poner en práctica las normas emanadas de la dirección del Canal. Todo el mundo debe tener claro a qué cartas apuesta su dinero y los límites respectivos de las jugadas. Si un comentarista considera que la política estatal entra en conflicto con su peculiar manera de juzgar los acontecimientos y le crea un problema moral de conciencia, debe renunciar a ese puesto de trabajo. Y esta afirmación es tan válida para el señor López Dóriga como para cualquier otro. Otra cuestión es que las coincidencias no sean totales (y este es el caso más frecuente) y lo que se espera entonces del periodista es que actúe con la discreción necesaria para no crear un conflicto de potestades en el que, evidentemente, tendrá siempre el juego del perdedor.

En teoría, parece fácil encontrar un patrón de medida que sirva a las agencias gubernamentales para discernir en cada caso, frente a cada acontecimiento, hecho o noticia, la posición informativa que debe adoptar el Canal oficial de televisión. Todos los grandes principios del estado mexicano (democracia, independencia, derechos humanos, libertades públicas, etcétera), están contenidos en la Carta Magna de la Constitución. Lo hemos dicho en otras ocasiones, previendo que podríamos desembocar en la caótica situación que en la actualidad nos preocupa. En esa fuente pueden alimentarse cuantos tienen la responsabilidad de orientar actualmente la información pública.

Pero esto es sólo una teoría. Porque a la hora de aplicar los principios a la realidad concreta, la multiplicidad de pareceres interpretativos hace aparecer las más diversas opciones y variantes. Porque todos formamos parte del Estado (rojos y blancos; patronos y funcionarios; cristianos y ateos; pobres y ricos; pueblo y gobierno). Y todos deseamos que nuestros particulares intereses predominen sobre los intereses de los demás. Deseamos que el Estado nos sirva y no servirlo. Y utilizamos todos los medios a nuestro alcance para que nuestra clase, nuestro grupo, nuestra persona imperen sobre los demás. Cuando una clase, núcleo, grupo, sector o fuerza política logra imponer sus puntos de vista sobre el conjunto de la población, sin respetar los derechos (aunque sean minoritarios) de otros ciudadanos, la democracia resulta vulnerada y de ahí a la injusticia no hay más que un breve paso.

No es preciso ser un lince para apreciar que durante el último período de su vida el Canal Trece se ha disociado aceleradamente de los principios estatales más caros al pueblo mexicano. Si esto se ha producido así por la intervención directa o solapada de las fuerzas políticas y económicas que manejan Televisa, o por falta de